



**ACTA 04-2017
Sesión Ordinaria 03**

1
2
3
4 Acta número CUATRO correspondiente a la sesión ordinaria número TRES, celebrada por el Concejo
5 de Distrito de San Rafael del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte en las
6 instalaciones de la Escuela de Guachipelín a las siete horas del jueves 2 de marzo del dos mil
7 diecisiete, con la asistencia de las siguientes personas:

8
9 **MIEMBROS PRESENTES EN ESTA SESIÓN:**
10 SINDICA PROPIETARIA: Ruth López Elizondo
11 SÍNDICO SUPLENTE: Luis Gustavo Socatelli Porras
12 CONCEJAL PROPIETARIO: Jean Paul Van Der Laat Ulate
13 CONCEJAL SUPLENTE: Rosa Matamoros León
14 CONCEJAL PROPIETARIO Orlando Ortíz Albarracin
15 CONCEJAL PROPIETARIA Sandra Rojas Araya

16
17 La representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Silvia Rímola Rivas.

18
19 **PRESIDE LA SESIÓN:** La Señora Ruth Lopez Elizondo, Síndica Propietaria.

20
21 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**
22 Roberto Enrique Romero Mora. Concejal suplente.
23 Mary Heigld Wones Concejal propietario
24 Alberto Oreamuno Gutiérrez. Concejal suplente
25 Patricia Leandro Tabash Concejal suplente

26
27 **ARTÍCULO I. ORDEN DEL DÍA:**
28
29 I. ORDEN DEL DÍA
30 II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)
31 III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
32 IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
33 V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
34 VI. MOCIONES.
35 VII. ASUNTOS VARIOS.

36
37 **II.- AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)**

38
39 Se recibe a representantes de Cooperativa de Autogestionaria de Artistas y Trabajadores del Arte



1 COOPEARTES R.L., comunidad de artistas de Escazú, el Señor Jose Luis Solis Herrera y el Señor Diego
 2 Andres Flores Arias. Quienes nos hacen una excelente presentación del trabajo que han realizado
 3 desde su creación, y el proyecto para este año **V Festival Internacional de Teatro Embrujarte 2017** y
 4 nos externan su interés de contar con el apoyo del Concejo de Distrito para lograr se les de apoyo
 5 por parte de la Municipalidad.

6

7 **III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

8

9 Se leen y aprueban por unanimidad y en firme las siguientes actas: acta N°2, del 16-02-2017, de la
 10 sesión ordinaria N°2, así como el acta N°3 de la sesión extraordinaria N°1 del 25-02-17.

11

12 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

13

REMITENTE	OFICIO	DETALLE	NOTAS
Licda. Ruth Lopez Elizondo, Sindica Propietaria	Recibida vía Correo electrónico con fecha 26-2-17	Acta #2 sesión ordinaria #2-2017	Se lee y aprueba
Lic. Luis Gustavo Socatelli, Sindico Suplente-secretario	Recibida vía Correo electrónico con fecha 1-03-17	Acta #3 Sesión Extraordinaria #1	Se lee y aprueba
Proceso de Planificación	P-PL/28-2017 remitida el 31-1-17	Traslado del acta #22-2016 al Señor alcalde y Concejo Municipal	Se da a conocer
Proceso de Planificación	P-PL/50-2017 remitida el 17-2-17	Traslado del acta #01-2017 al Señor alcalde y Concejo Municipal	Se da a conocer
Cooperativa de Autogestionaria de Artistas y Trabajadores del Arte COOPEARTES R.L	Nota recibida vía Correo electrónico con fecha 20-02-17	Se trasladó vía correo electrónico el 23-2-17. Solicitud de audiencia para presentar proyecto: V Festival Internacional de Teatro Embrujarte 2017	Se da espacio en atención al publico
Lic. Luis Socatelli Sindico Suplente	Moción presentada por parte del Lic. Luis Socatelli ante el Consejo Municipal el día 20-2-17	Solicita sea presentada en un plazo de un mes, la liquidación presupuestaria del 2016, por parte del Comité de Deportes.	Se lee y comenta



		<p>Utilizando el Manual de Clasificación Económico de las partidas presupuestarias indicando: Presupuesto inicial, modificaciones presupuestarias, presupuesto disponible final, monto ejecutado, saldo de presupuesto.</p> <p>Así mismo, presentar el Plan de Acción de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna con el siguiente detalle: Informe de la Auditoria y año, Numero de recomendaciones y descripción de la recomendación, acción a realizar coo plan de acción, responsable y fecha de finalización.</p>	
<p>Licda. Ruth Lopez Elizondo, Sindica Propietaria</p>	<p>Moción presentada por parte del Licda. Ruth Lopez E. ante el Consejo Municipal el día 20-2-17</p>	<p>Solicita sea revisado, actualizado, y aprobado el actual Reglamento Municipal para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios, Residenciales y Urbanizaciones, con el fin de que se ajuste más a las necesidades de seguridad y a las posibilidades reales de los grupos organizados que solicitan los permisos respectivos para la instalación de casetas,</p>	<p>Se lee y comenta</p>



		cámaras, agujas y cualquier otro dispositivo de seguridad.	
Lic. Luis Socatelli Porras, Sindico Suplente	Informe de Gestión del 1-11-17 al 31-1-17	Detalla la gestión del Consejo de Distrito en los meses señalados y que se presentó ante el Consejo Municipal en la sesión del día 20-2-17	Se lee y comenta
Señora Olivey Maria Badilla Lopez	Carta con fecha 2-3-17, en donde adjunta el OFICIO PR-INT-08-17 del 27-2-17 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, dirigido a ella.	En su carta, la Señora Badilla indica que basada en el oficio de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador aportado, y en los dictámenes dados por A y A, anteriormente, solicita a este Consejo de Distrito, que se instruya a el Alcalde, a que gire orden para que el Departamento de Control Urbano proceda a subir al APC los permisos correspondientes.	Se lee y toma acuerdo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

V.- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

No hay

VI.- MOCIONES y ACUERDOS.

MOCIÓN 1.- Debido a puntos de interés que afloraron por parte de las personas presentes y de este concejo en la Asamblea de Rendición de Informe de la persona representante del Distrito de San Rafael, actividad realizada el día 25 de febrero del año en curso, este Concejo analiza la importancia de tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°06-2017: El Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú acuerda:

*Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Rafael
Acta 04 Sesión Ordinaria 03
2 de marzo del 2017*



- 1 a. Solicitar a la Licda. Leonor Antillón la presentación en forma física del Informe de su labor ante
2 la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la anterior integración, a efectos de que el mismo sea
3 trasladado a la Comisión del Plan Regulador actual, de tal forma que les permita la retroalimentar las
4 acciones que esta realiza.
5
- 6 b. Reiterar a la comunidad presente, que es potestad del administrado presentar los recursos
7 procedentes para impugnar los actos administrativos tomados por las Unidades Administrativas de la
8 Municipalidad de Escazú, así como de la Comisión del Plan Regulador.
9
- 10 c. El Concejo de Distrito de San Rafael indica que está en total acuerdo para que se cuente con la
11 oficina de la Comisión del Plan Regulador y que impulsará cualquier iniciativa que desarrolle dicha
12 comisión a efecto de presentarlo ante el Concejo Municipal.
13
- 14 d. Solicitar un dictamen legal a la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Escazú, a efecto de que
15 se pronuncie con respecto a legalidad de la remoción de un miembro suplente que no ha participado
16 en ninguna de las reuniones de la Comisión de Plan Regulador, toda vez que el miembro titular ha
17 participado en el cien por ciento de las reuniones, además de indicar el procedimiento que la
18 normativa permita para realizar la nueva elección respectiva.
19
- 20 e. Solicitar al Sr. Jorge Baldoceda la presentación de informe ante este Concejo de Distrito. De ser
21 legalmente posible la remoción del Sr Jorge Baldoceda, y realizar la convocatoria para el próximo 27
22 de mayo de 2017 a las 9:00 am en la Escuela de Guachipilín de Escazú, a efectos de la aprobación del
23 Informe presentado por el señor Juan Carlos Baldizón, la ratificación de las personas representantes
24 y/o la posible remoción del miembro suplente de la Comisión del Plan Regulador en representación
25 del Distrito de San Rafael de Escazú, siempre y cuando proceda dentro de la normativa que regula el
26 funcionamiento del Plan Regulador. y previo la convocatoria oficial de las fuerzas vivas de las
27 organizaciones comunales para la presentación de candidatos y votación.

28 **Aprobado en firme**

29
30 **ACUERDO N°07-2017:** Se toma el acuerdo de trasladar la solicitud presentada por parte de la
31 Señora Badilla a la administración, para que se considere lo solicitado por la señora. **Aprobado en**
32 **firme**

33
34 **ACUERDO N°08-2017:** Se toma el acuerdo de manifestar a la administración el interés por parte del
35 Consejo de Distrito para que se tome en cuenta a la Cooperativa de Autogestionaria de Artistas y
36 Trabajadores del Arte COOPEARTES R.L., para buscar la forma de poder brindarles el apoyo que ellos
37 se merecen como artistas que representan tan bien a nivel nacional e internacional al cantón.

38 **Aprobado en firme**

39



1 **ACUERDO N°09-2017:** Se acuerda solicitar a la administración el criterio legal sobre las obligaciones
2 que tienen los representantes del Comité del Plan Regulador, para determinar si es necesario o no
3 remover de su cargo al Señor Baldioseda, debido a las quejas recibidas en la asamblea extraordinaria
4 del 25-2-17, así mismo, se encarga a la Licda. Lopez a contactar al Sr. Baldioceda y dialogar con él
5 para saber si el desea o no seguir en el puesto. **Aprobado en firme**

6

7 **VII.- ASUNTOS VARIOS.**

8

9 La Licda. Lopez, comenta de su participación el miércoles 15-2-17 en el Edificio Pedro Arias de la
10 Municipalidad, de una charla para iniciar un grupo de coalición contra el narcotráfico, proyecto
11 promovido por parte de la embajada de Estados Unidos para luchar contra este tipo de delincuencia
12 que tanto daño ocasiona al mundo. También, informa de su participación junto con la Señora Rosa
13 Matamoros, concejal suplente, en una reunión con las asociaciones de Bello Horizonte, a la que fue-
14 ron invitadas para iniciar un dialogo de primer contacto entre las asociaciones, DIANDECO, y el Con-
15 sejo de Distrito, con el fin de apoyarse para el desarrollo de proyectos y la solución a problemáticas
16 de esas comunidades.

17

18 Por parte de la Concejal Propietaria Sandra Rojas, se informa que se están entregando becas a mu-
19 chos estudiantes, pero que el criterio que prevalece para su calificación es el grado de necesidad de
20 las familias y no el lugar de distrito donde se viva, por lo cual no puede entregar el dato de cuantas
21 familias de San Rafael se beneficiaron con estas becas, lo cual es aceptado y comprendido por to-
22 dos.

23

24 Siendo las ocho horas quince cuarenta y cinco minutos se da por concluida la sesión.

25

26

27

28 Ruth López Elizondo

29 Preside

30

31

Ruth López Elizondo

Secretario